

ISABEL ROLDÁN GÓMEZ, ROSANA TRIVIÑO CABALLERO, MARÍA G. NAVARRO, DAVID RODRÍGUEZ-ARIAS y CONCHA ROLDÁN (Eds.). *Hacer justicia haciendo compañía. Homenaje a M.^a Teresa López de la Vieja*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2019, 502 pp.

doi: 10.20318/femeris.2022.7157

Hacer justicia haciendo compañía es un intento de recopilar la huella que la profesora María Teresa López de Vieja ha dejado en la ética y filosofías actuales. Se trata pues de un homenaje a su trayectoria intelectual y académica. Esta obra interdisciplinar recoge no sólo la moral y la política sino también la literatura, la teoría feminista y el amplio espectro de la ética aplicada en particular en la bioética. De este modo, la estructura de este libro intenta responder al carácter multidisciplinar de la autora y a su pensamiento abierto. Estando dividido en cinco apartados.

En el primero de ellos denominado *Filosofía y literatura* se conforma por la aportación de nueve autores y autoras. Donde el centro de la reflexión se sitúa en analizar el peso y la riqueza del diálogo entre la literatura y la filosofía. Examinando las potencialidades argumentativas y explicativas de los relatos literarios.

Así Olga Barrios hace una comparación entre el legado de Teresa en sus publicaciones como guía de inspiración para otros académicos y “La librería”, película de Isabel Coixet, cuya herencia es el amor a los libros.

Mar Cabezas, a través de la obra de Roald Dahl, realiza un análisis de las injusticias epistémicas aplicado a un segmento de la población frecuentemente olvidado: la infancia.

Antonio Casado, mediante las aportaciones del filósofo contemporáneo Thoreau reflexiona acerca de como lo local y personal puede traducirse en experiencias más amplias y universales, reconectando el pensamiento con la esfera pública.

Josefina Cuesta, argumenta sobre la incompreensión y complejidad de la figura del exiliado, a partir de la extensa obra de María Zambrano que lo definía como “un superviviente y rechazado del abismo de la muerte”.

Luciano Espinosa, por medio de la novela “la Caída” de Albert Camus, concluye que la literatura y la ética están más que ligadas. Pues el protagonista de esta historia se adentra en un camino de ambivalencias diversas en el que

imperla la no tenencia de certezas morales, ideológicas y religiosas.

Para cerrar este apartado haremos referencia a las dos últimas aportaciones: la de Cristina Santamarina en el que se medita acerca de la tiranía del pasado y la opacidad del futuro, dándole categoría de exigencia moral y política a la elaboración de la memoria; y Fernanda Henriques que introduce a Martha Nussbaum con una producción filosófica atípica.

El segundo apartado titulado *Ética y Política*, vemos que Gabriel Bello, José Manuel Bermudo, Enrique Bonete, Jean Christophe Coffin, Jesús Conill, Adela Cortina, María G. Navarro, Javier Gil, María José Guerra, Asunción Herrera, Gideon Katz, José Miguel Marinas, Emmanuel Picavet, Àngel Puyol, Carlos Thibaut y Jimmy Washburn abordan cuestiones ético-políticas que van desde los derechos humanos hasta las instituciones.

Así, Gabriel Bello introduce éste apartado preguntándose si los derechos humanos son universalmente válidos o contingentemente valiosos. Criticando la ascendencia patriarcal de la política y poniendo en entredicho la pretendida validez universal de los derechos que sería sostenible únicamente gracias al imperialismo cultural occidental.

Por otra parte, Coffin, aboga por introducir la multidisciplinariedad y la ética en las prácticas médicas.

José Manuel Bermudo apunta que a menudo se identifica la virtud con “ser dócil” o “cultivar las prácticas prescritas” y realiza una crítica a la vida republicana que cae en numerosas contradicciones al respetarse el capitalismo como marco de propuesta.

Bonete, por su parte, introduce a partir de las aportaciones de López Vieja unos interrogantes acerca de la eutanasia. Conill en cambio, realiza una crítica al naturalismo, a partir de la teoría de Ortega y Gasset. Aduciendo que, Ortega aporta una alternativa que pretende superar al naturalismo darwinista, en la medida que ofrece una comprensión enriquecedora de la vida.

Cortina se pregunta si la democracia está en auge o en declive. Apuntando hacia una disminución de la calidad democrática en los países tradicionalmente democráticos y en el amplio consenso sobre la superioridad de la democracia con respecto a otras alternativas. No existiendo tanto una disputa entre diferentes formas de gobierno sino un profundo

disenso en el seno de las propuestas que se autodenominan democráticas.

María G. Navarro, reflexiona sobre el institucionalismo, defendiendo el pluralismo como principio metodológico para el “consenso disciplinar” y la innovación institucional como principio vertebrador de la consolidación de la democracia.

Gil, analiza críticamente las consecuencias de la postverdad, convirtiéndose la búsqueda de la verdad en una tarea política de primer orden.

Guerra analiza la brecha generacional en la docencia comprendiendo la hiperconectividad y la precariedad como condiciones que definen la vida de los jóvenes.

De modo que, si Herrera muestra lo que ha aportado la narrativa cinematográfica en relación con dos temas fundamentales: la justicia y el perfeccionismo moral, Picavet recurre al arte para reflexionar sobre como la tendencia al transhumanismo genera incertidumbres y preocupaciones que pueden alimentar “el pánico moral”.

Gideon Katz hace un análisis del pensamiento de los filósofos israelíes acerca del conflicto judío-árabe. José Miguel Marinas muestra la articulación entre la teoría del don y su fundamentación en el vínculo político.

Ángel Puyol hace una propuesta de las 6 paradojas que presenta el consensuado principio de igualdad de oportunidades.

Las dos últimas contribuciones las encabezan Carlos Thibeaut y Jimmy Washburn. Presentando la primera un debate acerca del post-secularismo y los límites institucionales. La interpretación laica acude a la autoridad de los ciudadanos para definir la validez de sus interpretaciones, mientras la interpretación religiosa se apoya sobre una comprensión de autoridad extramundana.

La segunda pretende hacer un reconocimiento del pensamiento de Teresa. Consagrandolo las preguntas que se ha hecho Washburn y para las cuáles ha tomado como guía el pensamiento de la profesora citada.

El apartado tercero, *Éticas Aplicadas*, se ocupa de la aproximación práctica de la ética. Abordando cuestiones generales de bioética que se especifican a través de contenidos concretos: los cuidados, las prácticas en hospitales y el análisis conceptual que transita la propia disciplina.

Txetxu Ausín analiza el cuidado a través de lo aportado por Teresa López Vieja agrade-

ciéndole las tareas realizadas por la visibilización del cuidado, que de una manera abrumadora recae sobre las mujeres, y percibiéndolo como un bien público y un problema colectivo.

José María García Gómez de las Heras, reivindica en la bioética, como disciplina a construir con metodología hermenéutica, insistiendo que el enfermo, además de ser dato científico, es ante todo, sujeto y agente moral.

Antoni Gomila realiza una crítica a la contención mecánica que se realiza a las personas con trastorno mental grave y plantea como objetivo la desaparición de estas prácticas mejorando las intervenciones previas.

Alberto Molina y Marina Morla señalan como en algunos países la donación de órganos con un sistema de consentimiento presunto ha resultado perjudicial.

Melania Moscoso Pérez hace una aproximación al concepto de discapacidad. Estableciendo que para la subversión de la categoría de discapacidad el modelo social no se ha de centrar en un nivel puramente teórico en el que las formas de exclusión vinculadas a la misma no son un resultado inherente de la propia condición física, sino que ha de asumir la tarea de reclamar la narrativa del sufrimiento y la limitación.

David Rodríguez Arias aporta un análisis de la bioética argumentando los puntos en común y de discrepancia con Teresa López Vieja.

Isabel Roldán realiza una revisión del texto de López Vieja titulado: “Dos conceptos de dignidad” englobándolo en el contexto de bioética global.

Carmen Velayos-Castelo reflexiona sobre los principios de la bioética, demandando su ampliación en dos nuevos principios proponiendo: el principio de precaución y el principio de sostenibilidad.

La última aportación la dirige Stuart J. Youngner analizando el concepto de filtros como forma de analizar las políticas sociales y evaluando las políticas públicas en temas de bioética como puede ser el suicidio asistido.

El cuarto apartado es el denominado Argumentación Moral y Deliberación Estructurada. También aquí hay distintas perspectivas éticas, políticas y jurídicas.

Así, María Dolores Calvo, aboga por la existencia de un Código Ético propio de las Administraciones Públicas, como expresión del compromiso de la institución con políticas de calidad.

Álvaro Carvajal, reflexiona a partir de la obra de María Teresa La pendiente resbaladiza, sobre la teoría de la argumentación ética. Blanca Rodríguez, en cambio se esfuerza por abarcar las distinciones fundamentales de los dilemas.

José María Rosales, lleva a cabo una breve semblanza de la trayectoria argumentativa de la homenajead. José Antonio Sendín por su parte, lleva a cabo desde la teoría del derecho realizada por Kelsen una crítica al imperativo categórico kantiano.

Jesús Vega realiza una defensa del valor cognitivo de la literatura como instrumento de conocimiento y de investigación moral, tomando como punto de partida una reflexión esencial de la obra de María Teresa: el uso de la literatura para iluminar el razonamiento moral.

La última aportación de este apartado la realiza Carissa Véliz meditando acerca de si se debe juzgar con estándares morales más elevados a los especialistas en ética que al resto de la población.

El libro se cierra con el apartado de “Estudios de Género” compuesto por las aportaciones de Ana de Miguel, Ángela Figueruelo, Soledad Murillo, Alicia Puleo, Lizbeth Sagols y Rosana Triviño. La primera reflexiona sobre la prostitución tomando como base la filosofía liberal de Mill. Figueruelo, dónde como constitucionalista hace un análisis del valor de la igualdad en la Constitución y destaca la ausencia de la perspectiva de género en el método jurídico. Soledad Murillo por su parte, habla sobre la

teología feminista y su intención de modernización de la cultura religiosa. Puleo, expone el surgimiento de los nuevos movimientos sociales (entre los que hay que incluir al feminismo), prestando atención a las contradicciones respecto a la Filosofía Moderna en lo que respecta a las mujeres. Sagols hace una aproximación al feminismo crítico de López Vieja que no sólo postulaba un feminismo atento a las necesidades de salud de la mujer sino que se esfuerza por fundamentar una idea amplia de justicia. Finalmente, Triviño aborda el dilema entre la decisión trágica entre el derecho a la mujer a decidir sobre su cuerpo y el derecho a la vida del embrión/feto, añadiendo que la idea del aborto como una tragedia refleja la falta de aceptación social de que las mujeres rechacen la maternidad, algo que todavía sigue viéndose como algo sospechoso y antinatural.

Esta obra académica, es sin duda de un rigor inefable. La multidisciplinariedad que lo caracteriza y el compromiso por hacer un homenaje a una académica de tal relevancia como María Teresa López Vieja es digno de reseñar. No obstante, y debido a la contribución que ha realizado la autora al feminismo, me hubiera gustado que se le hubiera dado más importancia al legado que ésta aportó a tal movimiento social, pues en muchos de los artículos leídos, ni si quiera se hace referencia.

Aida Garrido Gómez
Universidad de Salamanca